

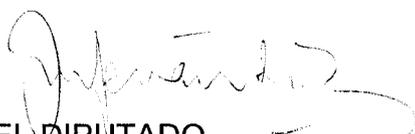
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Gobierno ha aprobado recientemente su Plan Anual Normativo 2018. En dicho Plan se observa la ausencia de normas necesarias para dar cumplimiento a acuerdos adoptados por el Congreso de los Diputados en la actual Legislatura. Se pregunta para su respuesta por escrito:

- ¿Tiene el Gobierno la voluntad de proceder a reconocer la especialidad de enfermedades infecciosas, tal como le ha instado el Congreso de los Diputados, de la misma manera que promueve en su Plan Anual Normativo 2018 reconocer la especialidad de psiquiatría del niño y adolescente?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de diciembre de 2017


EL DIPUTADO
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
21/SA/cbr/81



C.DIP 63915 19/12/2017 13:06